

REGLAMENTO Y VOTO DE COMPROMISO



1. ACTITUD POSITIVA. Le invitamos asumir una actitud positiva logrando así un servicio alegre y de éxito. Teniendo en cuenta lo que dice el Manual de vida; *Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres; sabiendo que del Señor recibiréis la recompensa de la herencia, porque a Cristo el Señor servís.* (Colosenses 3: 23-24).

2. CRECER EN CRISTO. Cada JAİM tiene la gran oportunidad de vivir el evangelio, mediante la oración, la alabanza y el estudio de la Palabra de Dios. Conságrate a Dios todas las mañanas; haz de esto tu primer trabajo. Sea tu oración: "Tómame ¡oh Señor! como enteramente tuyo. Pongo todos mis planes a tus pies. Úsame hoy en tu servicio. Mora conmigo y sea toda mi obra hecha en ti". (El Camino a Cristo, pág. 70).

3. ESTUDIOS BÍBLICOS. Se comparte con los interesados el plan de estudio "La Fe de Jesús" que contiene un total de 20 lecciones. Cada estudio bíblico o visita misionera deben hacerse en dúos misioneros, nunca solo. Además, los JAİM deben asistir a las capacitaciones organizadas por los responsables. Antes de presentar una verdad bíblica, debes recordar que eres el reflejo de lo que hablas. Por tanto, pida dirección divina y refleje el amor de Jesús a través del trato, acciones y manera de hablar.

4. SERVICIO COMUNITARIO Y EVANGELISMO. Cada JAİM debe participar activamente en las actividades de servicio programadas y puede sugerir actividades o apoyo, según las necesidades que vea en la comunidad. De igual manera animar amigos y estudiantes de la Biblia para que sigan aprendiendo de Jesús.

5. VESTIMENTA. Un JAİM es un embajador de Jesús y un instrumento de Dios. Cada voluntario/a tienen la obligación de vestir adecuadamente, evitando prendas apretadas, escotadas o cortas. Aún el corte de cabello debe demostrar a quien predicamos y representamos.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE TRABAJO. Al llegar al lugar, Iglesia o Distrito; el anfitrión deberá darles información sobre peligros o posibles riesgos a los que pueden estar expuestos, y de esta manera hacerles las debidas recomendaciones.

7. ATENCIÓN MÉDICA. En caso de sufrir una enfermedad, accidente o algún malestar físico, no dudes en informar al pastor o líder encargado del grupo, para recibir asistencia médica inmediata.

8. HOSPEDAJE. Los JAIM serán acogidos (en iglesias, casas, hospedajes...) en grupos de personas del mismo sexo que se comprometen a cuidar del lugar y de la ropa de cama que le haya sido asignada. Todo deberá ser devuelto según se indique, antes de retornar a su lugar de origen. Las llaves que tenga en su poder también deberán ser devueltas. El lugar donde se hospeden deberá ser mantenido en completo estado de limpieza y orden. Esto se refiere a todas las instalaciones disponibles, como: salas, pasillos, dormitorios, cocina y baños. Cada voluntario deberá ser responsable que su cama se encuentre ordenada y limpia diariamente.

9. ALIMENTACIÓN. Los alimentos serán provistos por la iglesia o distrito anfitrión. Ser misionero incluye recibir alimentos que no acostumbras, acéptalos con agrado y agradece la provisión de estos.

10. VISITAS. No está permitida la permanencia de visitas en los lugares de descanso. Tampoco deberán llevar personas extrañas al lugar de hospedaje, ni deben molestar a los demás con música o ruidos, esto con el fin de crear un buen ambiente de convivencia entre todos. En caso de visita de familiares, esta debe ser informada al encargado del grupo.

11. RESPETO. Todos los JAIM respetarán el lugar donde son hospedados y a los demás con quienes convive. Manifestando un espíritu de compañerismo. Todos son responsables de cuidar que no se incurra en gastos innecesarios apagando las luces que no se estén usando, cerrando puertas y controlando el consumo de agua. De la misma forma se debe tener el debido cuidado con los artefactos u objetos que pongan a su disposición. Cualquier mal comportamiento o anomalía debe ser reportado de inmediato.

12. PERMISOS. Los JAIM deben permanecer en el área del proyecto. Si por alguna razón personal se necesita desplazar para cumplir con alguna actividad fuera del proyecto, debe solicitar permiso al pastor del distrito, quien informará al departamental de jóvenes.

13. TIEMPO LIBRE. Los JAIM pueden programar horas libres según sus intereses, pero siempre en sintonía con los valores que caracterizan la obra. En este tiempo puede descansar, realizar actividad física, estudiar, lavar su ropa y otras actividades que quiera programar. Pero todas tienen que ser informadas, de alguna manera, al encargado del grupo.

14. AMISTADES. Es conveniente que el voluntario tenga sus amistades con las personas y niños con quienes se relaciona, pero no es el tiempo de iniciar un noviazgo y queda prohibido las expresiones amorosas.

15. BIOSEGURIDAD. Seguir todas las medidas de seguridad dadas por el MINSAP al realizar visitas, dar estudios bíblicos o al realizar reuniones.

VOTO DE COMPROMISO

Acepto cumplir la misión dada por Jesús, conozco y acepto el reglamento de Misión JAIM y por la gracia de Dios me uno voluntariamente, prometiendo:

Honrar a Cristo en lo que escoja ver,

Honrar a Dios en lo que escoja oír,

Honrar a Dios en los lugares donde escoja ir,

Honrar a Dios en la selección de mis compañeros,

Honrar a Dios en la selección de mis palabras y pensamientos,

Honrar a Dios en el cuidado esmerado del templo de mi cuerpo.

Amén

 www.misionjaim.iasdcuba.org

 @misionjaim